

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. Nº 0.236/2015

Arica, 15 de abril de 2015.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 667/2015 de fecha 10 de abril del 2015; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de 7 CABLE DE SEGURIDAD KENSINGTON Y 166 CABLE DE SEGURIDAD, mediante Orden de Compra Nº 5358-82-CM15, al proveedor ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA., RUT Nº 78.178.530-K.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 1 día hábil, según Orden de Compra Nº 5358-82-CM15.

RESUELVO:

1) Aplíquese al proveedor ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.,

RUT Nº 78.178.530-K, una multa total de \$62.504.- (sesenta y dos mil quinientos cuatro pesos), equivalente al 3% del monto subtotal de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$2.083.466.- (dos millones ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos), correspondiente a 1 (uno) día hábil de atraso, en el plazo de entrega de los productos o servicios requeridos.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor **ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA.**, **RUT Nº 78.178.530-K**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Registrese, comuniquese y archivese.

"POR ORDEN DEL RECTOR"

ROBERTO GAMBOA Aduilar

Vicerrector

Administración y Finanzas

RG∧/alc

20 ABR. 2015